

RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES

TECHOS

RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES

TECHOS

DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

TECHOS Y BÓVEDAS LATERALES

1868

Pliego de condiciones para la cubierta con zinc de las bóvedas laterales del Teatro Solís

S/d

1º La cubierta de zinc que han de tener las actuales bóvedas laterales, presentará una disposición análoga a la existente. Los fondos de las zonas en que se dividan estarán forradas por chapas lisas de zinc, con un escudo ó adorno central, en cada una de ellas, de mucho relieve. Dichas chapas estarán bien embazadas y colocadas á libre dilatación.

Se dará al contratista completamente terminado el forro de tabla, sobre el cual se ha de apoyar la cubierta de zinc.

2º Cada bóveda estará dividida en el mismo número de puertas que lo está ahora, por una serie de nervios, en sentido de los meridional que tendrán de 0 m 20 a 0 m 23 de ancho, decorados con molduras en el sentido de su longitud o bien en forma de cuerdas.

3º Todas las molduras que forman la base de dichas bóvedas, así como la garganta ó cornisa del pretil superior que quedará forrado completamente, serán de la misma clase de zinc que los nervios.

4º Las dos plataformas superiores que hay encima de las bóvedas se forrarán con zinc liso á libre dilatación, sobre una armazón de madera que se le entregará al contratista.

5º En cada bóveda se dejarán dos pequeñas ventanas de zinc con persianas fijas del mismo material y dos ventiladores colocados entre los pretils, para establecer corriente por la parte inferior de la cubierta.

6º Todo el zinc que va cubrir las bóvedas, se pintará dos veces con plou-bagina.

7º El zinc que se emplee tanto el de las chapas lisas, como el que esté decorado, será bien del N° 12 ó del 14 para lo cual se harán dos propuestas en ambos casos y la Comisión Directiva elegirá el número de zinc, que prefiera adoptar.

8º En el precio total que den los proponentes, estarán incluidos los andamios, cuerdas y demás materiales de elevación y colocación que sean necesarios hasta la completa terminación de la obra, exceptuando la parte de albañilería y carpintería, que no será de cuenta del contratista.

9º El pago de la obra se verificará en dos plazos, el 1º después de ejecutada la mitad de la obra y el 2º después de

su completa terminación, quedando responsable el contratista por espacio de tres años, de cualquier desperfecto que en la cubierta de dichas bóvedas, se ocasione.

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

1877

Acta

29 de octubre de 1877

Condiciones para la construcción de los altos del Frente del Teatro Solís, de conformidad a los Planos del arquitecto D. V. Rabu.

Los techos en azoteas y entre pisos, arriba y abajo serán de hierro I de 0 m 180 y 0 m 200 de tabla, colocados de 0 m 60 a 0 m 85 de centro a centro con ligaduras de hierro bien colocadas y remachadas. Tendrán bovedillas de ladrillos huecos, dos hiladas de ladrillos del país y 1 hilada de baldosas de Marsella.

El vacío de la caída de las bovedillas se rellenará con mezcla de cal y arena.

Los techos de los salones laterales formarán boveda. Esta boveda (vease el perfil), será de hierro planchuelas, hierro I y de ángulos. Ladrillos huecos y Cemento Portland. El interior se reboará con yeso con cañas tacuaras partidas y demás armazones según el perfil (ver el dibujo).

Se colocarán columnas de hierro dulce 4 pulgadas de diámetro y sencillas al interior arrimadas a las paredes y ligadas con el armazón de la boveda forradas de tierra romana con pedestal, base y capitel.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 186.]

1878

Contrato de construcción de las bóvedas laterales del Teatro Solís

25 de abril de 1878

Contrato de construcción. En Montevideo a 25 de Abril de 1878 ante mí el infrascrito Escribano Público y testigos, comparecieron Don Luis de la Torre y Don Bernardino Ayala de este vecindario, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y en el carácter el primero

de Presidente de la Comisión Directiva del Teatro Solís y de Secretario de la misma el segundo, dijeron: que habiendo resuelto la expresada Comisión completamente autorizada, proceder a la construcción de la planta alta de los accesorios de dicho Teatro a las Calles del Cerro y Juncal, el frente del mismo y el Palco escénico, bajo las bases y condiciones que estarían de manifiesto en la Secretaría del mismo Teatro, por medio de licitación llamó a propuestas que debían abrirse el lunes 11 de Marzo próximo pasado a las tres de la tarde en presencia de las personas interesadas que concurriesen al acto, con calidad de aceptar aquella que se conceptuase lo mas conveniente ó de anular completamente el concurso si lo juzgare conveniente. Las bases consignadas en el pliego de condiciones de la referencia se insertan y son del tenor siguiente: «Todos los materiales que se empleen en la obra serán de la mejor calidad, tanto en lo que se refiere a ladrillos, cal, mezclas, chicholos, tierra romana, fierros, mármoles, maderas, etc. y a satisfacción del arquitecto director de la obra y de la Comisión Directiva las paredes serán hechas con buenos ladrillos del país, colorados, sonoros y bien cocidos, bien sentados con buena mezcla de cal viva de la mejor clase, que se apagará en al obra, en la proporción de cuatro por una de arena gruesa y agua dulce.

Los tabiques de canto serán de ladrillos huecos de Marsella o del Havre, bien sentados con yeso o tierra Romana.

Habrà de cada lado cuatro caños que conducirán las aguas de los techos a los caños de los lugares y serán de barro cocido de Marsella, bien colocados en tierra Romana. Los verticales (cuatro pulgadas de diámetro) se pondrán de exterior de las paredes bien sujetos con fuertes ganchos de hierro y bien revocados con tierra Romana.

Todos los arcos, platabandas, etc., serán hechos con ladrillos elegidos y tierra romana.

Los revoques serán hechos con esmero, mezcla de una por tres de arena terciada dulce, debiendo construirse con maestros, bien reglados y sin que quede ninguna ondulación en los paramentos, tanto interiores como exteriores. Los ángulos, cornisas, molduras, balaustradas y esculturas serán con tierra Romana de buena calidad y con toda perfección, presentando el constructor las plantillas antes de empezar los trabajos, para examinarlas el Director de la obra e informarse de las proporciones de arte y el orden de arquitectura que les corresponde.

Los techos o azoteas serán de hierro T de cero metro ciento ochenta milímetros y cero metros doscientos milímetros de tabla, colocados de 60 a 85 centímetros de centro a centro con ligaduras de hierro bien colocadas y remachadas. Tendrán bovedilla de ladrillos huecos, dos hiladas de ladrillos del país y una hilera de baldosas de Marsella. El vacío de la caída de las bovedillas

se rellenará con mezcla de cal y arena.

Los escalones de puertas y gradas exteriores, etc. serán de mármol blanco con contramarchas colocadas en debida forma y con macizo de material.

Los asientos de lugares tendrán inodoros de hierro y porcelana y revestimiento de baldocitas barnizadas.

Los techos de los salones laterales formarán bóveda. Estas bóvedas (véase el perfil) serán de hierro planchuela, hierro T y de ángulos, ladrillos huecos y Cemento Portland. El interior se revocará con yeso con cañas tacuaras partidas y demás armazones según el perfil (ver el dibujo).

Se colocarán columnas de hierro dulce cuatro pulgadas de diámetro y sencillas al interior, arrimadas a las paredes y ligadas con el armazón de la bóveda forradas de tierra romana con pedestal, base y capitel.

Los pisos de los vestíbulos serán de mármol blanco y negro sentados con buena mezcla y tierra romana.

Los de la cocina serán de baldosa del Havre sentados también con buena mezcla y tierra romana.

Las escaleras serán formadas con bóvedas de ladrillos huecos franceses, escalones de mármol blanco sin defectos de ninguna clase y sus correspondientes contramarchas, no debiendo ser su grueso menos de dos pulgadas con el largo y ancho que se requiera. Las barandas de hierro con base y capitel, según el dibujo que se adoptare.

Los pisos de los salones y piezas serán de pino de tea (1 por 4) con tirantillos del mismo (3 x 4).

Los cielos rasos en todas partes serán de yeso con buenas cornisas que variarán de 25 a 60 centímetros, las cuales doblarán formando cuadro entre la misma.

Carpintería

Las puertas exteriores serán de cedro de Misiones o del Paraguay de dos pulgadas de espesor, vidrieras con postigos exteriores también de cedro, doblándose en el espesor de la pared y herrajes fuertes de la mejor clase para que pueda abrirse.

Los marcos de un grueso proporcionado a las dimensiones de dichas aberturas, serán de Urunday o Quebracho, bien trabajados.

Las ventanas también al exterior serán hechas con las mismas maderas y condiciones, banderola sin reja, etc. salvo los postigos interiores que serán de pino. Dichas ventanas abrirán con boca de lobo en las batientes y nuez en el marco y sus herrajes correspondientes de la mejor calidad.

Las puertas o ventanas al interior serán de pino de la mejor clase sin defectos,

dos pulgadas de espesor y herrajes de la mejor clase. Los marcos serán de madera dura del Brasil con el cabezal de debajo de Urunday o Quebracho.

Los zócalos de todas las piezas, salas, etc., serán de pino de buena clase de nueve pulgadas de alto con moldura grande.

Los contramarcos serán de pino con ricas molduras.

Los vidrios para las puertas vidrieras o ventanas serán de gran dimensión (uno por cada hoja de puerta doble).

Todas las paredes recibirán tres manos de blanqueo.

Todas las puertas, ventanas, etc. recibirán tres manos de pintura fina al óleo del color que se determinará.

Todos los hierros serán previamente su colocación pintados con minio.

Disposiciones generales.

Si en el transcurso de los trabajos tuviera el Director sospecha que el trabajo ejecutado no estuviese en las condiciones del contrato, tendrá derecho a que sea derribado por el contratista, sin que por esto se le abone perjuicio que pudiera siempre que existiese el defecto presumido y en caso de no existir le será abonado.

El contratista no podrá reclamar el precio de ningún trabajo de extra-presupuesto aunque alegue no estar demarcado en los planos, debiendo previamente para tener ese derecho dar aviso a la Comisión Directiva antes de empezar los trabajos que se encuentren en ese caso, a fin de arreglar su valor contradictoriamente por asimilación; del mismo modo se hará si hubiese que disminuir alguna obra de las contratadas.

Las propuestas se harán por un tanto, justificando los cálculos que hubiesen servido de base con presupuesto detallado para hallar la asimilación en los casos que expresa la condición anteriormente transcripta. El pago se hará por mensualidades de mil pesos.

El contratista tendrá obligación de ocupar el número de operarios que a juicio del Director sea preciso, así como a tener al pie de la obra la cantidad de materiales necesarios, a fin de que las construcciones que se hagan mensualmente sobrepasen los mil pesos que deben abonarse.

El plazo para entregar concluidas las obras será el de 24 meses contados desde el día en que se firme el contrato, no obstante si entregasen las obras concluidas en menos tiempo se entregará por cada mes de adelanto quinientos pesos mas, es decir, 1500 \$ en vez de los mil y en caso de que sobrepase pagarán 500 \$ por cada mes de demora.

Las propuestas se harán en dos secciones separadas; una la formará la parte que debe edificarse con frente a las calles Juncal y Cerro, calculando en doce meses para su construcción y la otra sección complementaria de la fachada principal, en otros doce meses conforme a los planos respectivos.

Concluida la primera Sección no se continuará la segunda, sin que la Comisión Directiva determine lo que a su juicio sea más conveniente a los intereses de la Sociedad.

Los proponentes deberán en su propuesta asociar a su firma la de un fiador abonado quien en el carácter de tal firmará también el contrato que se celebre entre la Comisión Directiva y el Empresario.

Cualquiera duda que llegase a suscitarse acerca de la inteligencia del contrato será aclarada por el Director de la obra si fuere duda en la parte científica y si no fuera de esta clase, se nombrará un árbitro por cada parte a cuyo fallo se someterán las partes disidentes, y si se expidiesen en discordia pasará a un tercero que será nombrado previamente por dichos árbitros.

La Comisión se reserva el derecho de aprobar la propuesta que a su juicio sea más favorable o de desecharlas todas si así conviniere a los intereses que representa.

La obra se ejecutará con sujeción a los planos formados por el arquitecto Don Víctor Rabu y bajo su dirección».

Es conforme con el pliego de condiciones de la referencia que me ha sido exhibido por los otorgantes, a quienes lo devuelvo de que certifico. Que entre las propuestas presentadas y abiertas el día designado, onces de Marzo próximo pasado, figura la siguiente: «El abajo firmado se compromete a hacer el edificio de los dos accesorios del Teatro Solís. Bajo los planos y condiciones hechas por el Arquitecto Don Víctor Rabu por la suma total de 31000 \$ oro sellado, y se comprometo a construir el arco al fondo del escenario por la cantidad de 750 \$ oro sellado. Montevideo 11 de marzo de 1878. Juan Abelide y Ca. Presentó como fiador José Neuroni». Concuerta con la propuesta que en copia he tenido a la vista y también devuelvo a los otorgantes. Que la Comisión Directiva aprobó la propuesta inserta como la más ventajosa, comunicándolo así al proponente, a quien hizo presente no estar dispuesto por razones que expresó a escriturar el contrato hasta después del quince del corriente, como consta de la carta que dirigió con tal motivo y que con la conformidad del empresario, su socio y fiador presentan y dice así: «Sres. D. Juan Abelide y Ca. Participo a Uds. que la Comisión Directiva del Teatro Solís ha aprobado su propuesta para edificar los altos de los accesorios a las Calles Juncal y Cerro, según los planos y pliego de condiciones que han tenido a la vista, por la cantidad de 31000 \$ y 750 por la ampliación del escenario. Pero con atención a las actuales circunstancias higiénicas de la Ciudad ha dispuesto no celebrar el contrato hasta después del quince de este mes, por lo que espero manifiesten Uds. al pie de la presente su conformidad; en la inteligencia que deberán firmar igualmente esa declaración tanto su socio como el fiador que han ofrecido a esta Comisión. Saludan a Uds. atte. Manuel Pereyra, Bernardino Ayala. Teatro Solís Abril 5 / 878. Emilio Turini, Juan Abelide, Giuseppe Neuroni, fiador». Es de igual tenor a la carta original de la referencia que igualmente devuelvo a los comparecientes de que doy fe, como de que los mismos conjuntamente son Don Juan Abelide, a quien por no conocer personalmente abonaron su identidad bajo las responsabilidades de la ley los dos primeros testigos de este instrumento y Don Emilio Turini socio que expresó ser de dicho Abelide, a quien conozco por de este vecindario, expusieron todos: que ratificando los Señores Abelide y Turini que manifestaron ser los únicos que forman la Sociedad Juan Abelide y Ca. la propuesta inserta en esta escri-

tura y los Señores Latorre y Ayala en la representación que ejercen, la aceptación que de la misma hicieron, conforme al pliego de condiciones también inserto, vienen por medio de este acto a reducir a escritura el convenio que resulta de los mismos documentos agregando ser también acordado que en caso de incendio en el edificio del Teatro la Comisión Directiva podrá por el hecho, sin necesidad de acuerdo alguno, declarar rescindido el presente contrato sin otra obligación que la de abonar a los empresarios las obras construidas hasta entonces previa tasación que practicarán dos peritos de reconocida reputación, nombrados uno por cada parte, o un tercero para el caso de discordia que deberá ser elegido por ambos peritos. En el caso que tal sinietro se verificase en las obras que deben construirse, los perjuicios y reparaciones que hayan de hacerse, serán por cuenta exclusiva de los empresarios.

Presente Don José Neuroni que expuso ser vecino de esta Ciudad a quien por no ser de mi conocimiento reconocieron por el mismo los expresados dos primeros testigos instrumentales de que doy fe y dijo: que se constituye fiador liso y llano del fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que según este contrato toma a su cargo la Sociedad Juan Abelide y Ca., cuyas obligaciones y responsabilidades podrá hacer efectivas llegado el caso la Comisión Directiva del Teatro Solís conforme a las leyes, para lo cual comprometo sus bienes presentes y futuros que bajo tales bases y condiciones reducen a escritura pública el contrato de que se ha hecho mérito, obligándose a cumplirlo bien y fielmente sin interpretar ni contradecir ninguna de sus cláusulas pues el que tal cosa pretenda consiente desde ya en no ser oído en juicio ni fuera de él. En su testimonio así lo otorgan y firman, etc. etc..

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

Acta

8 de mayo de 1878

El Señor Pereira manifestó al Sr. Rabu que la Comisión había oído decir que ya no se colocaban las cupulas como estaban dibujadas en el plano aprobado por las Sociedad, poniéndose en su lugar una boveda que no se vería de ninguna parte, y que no habiendo sido autorizado este cambio, esperaba de ella las explicaciones necesarias.

El Señor Rabu contestó que en nada se alteraba el plano aprobado, en cuanto a la idea principal, haciéndose las cupulas tal como están marcadas y que si bien es cierto que estas no se ven como en el dibujo, es porque hay que tener en cuenta que dicho plano es visto geométricamente, pero que a cierta distancia se ven perfectamente las cupulas. Respecto a otros pormenores podran haber algunas alteraciones, pero que estas no cambian en nada la idea principal. Concluyó diciendo que para mayor satisfacción de la Comisión iba a remitir por escrito todas estas explicaciones y algunas mas que desvaneceran cualquier temor que pudiera abrigarse respecto a la estricta ejecución del plan aprobado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 215.]

Acta

17 de mayo de 1878

El Señor La Torre dirigiéndose a este ultimo le dijo que, no habiendo podido asistir a la sesión del 8 de este mes, en que se le pidieron explicaciones respecto a las cupulas que deben colocarse sobre los salones de los accesorios en construcción, le había citado a esta reunión para que tuviese a bien ampliar esas explicaciones que hasta cierto punto no le satisfacían, pues entendía que lo aprobado por la Sociedad era una cupula circular y no oblonga como se pretende poner ahora; que importando ese cambio una alteración radical esperaba diera nuevas explicaciones para salvar cualquier responsabilidad que cupiera a la Comisión en este asunto.

El Señor Rabu contestó lo que ya había dicho en la sesión en que se trató este asunto, que las cupulas no son redondas, sino oblongas y para probar su asunto puso de manifiesto un dibujo o plano de las cupulas como deben ir actualmente y que no se haría ninguna alteración capital algargando el salón un poco mas de lo que se aprobó primitivamente.

El Señor La Torre respondió que la creencia general de todos los que han visto el plano de la fachada es que las cupulas son redondas y que para probar lo contrario sería necesario tener los planos primitivos y aprobados, a la vista.

El Señor Rabu no tuvo inconveniente en traerlos y pidió permiso para ir hasta su casa y volver en seguida. [...]

Al poco rato volvió el Sr. Rabu el que puso de manifiesto los planos aprobados en el año 1868 y en los que efectivamente no hay tal cupula circular y si oblonga. Por consiguiente la Comisión resolvió que el salón sea un poco mas grande de lo que demarco el plano, no importando este aumento ninguna alteración capital a los aprobados por la Asamblea General.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 217.]

Acta

28 de junio de 1878

Presupuesto de aumentaciones en los Accesorios del Teatro de Solís.

Por mayor amplitud en el Salon Oeste: diferencia de valor entre el techo contratado y la boveda que se va hacer: 175 vs a 5,50	\$ 962,50
120 vigas de hierro (diferencia)	\$ 300
4 columnas hierro y material	\$ 180
coronamiento de cupulas (diferencia)	\$ 160
deduccion de una pared con reboques, puertas, etc.	\$ 189
Resta	\$ 1413,50

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 219.]

Acta

21 de setiembre de 1878

El Señor Castel hablo tambien sobre dificultades que se tocaban para los adornos de las cupulas y prometio, a pedido de la Comision, remitir a la mayor brevedad una exposicion de todos esos defectos, para que consten en todo tiempo, y al mismo tiempo salvar su responsabilidad.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 233.]

Acta

23 de octubre de 1878

Se dio entrada al arquitecto D. M. Castel el cual manifestó que las dificultades que se habian tocado para las cupulas estaban sanjadas, habiendose ejecutado como estaban marcadas en los planos de D. V. Rabu y consulto los siguientes puntos.

1° Sobre la conveniencia de colocar un grupo de tres estatuas en el centro del adorno de cada cupula, con el objeto de rebajar un poco esta y dar mas realce al edificio. Se contestó al arquitecto que por ahora no se podia hacer esos trabajos, los que por otra parte, cuando llegan el caso se llamaria a propuestas.

2° Pintar al oleo las cupulas. Se acordó dejarlas por ahora como estan.

Concluidos esos puntos entregó la siguiente carta:

«Montevideo 28 de Setiembre 1878

Señor Presidente de la Comision Directiva del Teatro de Solís

Presente

Llenando la orden de esa Comision de precisar en que consisten las diferencias que ha notado entre los planos y la construccion de las obras que se estan ejecutando en el Teatro, tengo que manifestar:

[...]

3° Que los adornos exteriores de la boveda del techo de los salones, no tendran absolutamente la misma perspectiva que la marcada en el plano, por corresponder esta a una boveda perfectamente semi esferica, condicion que no llena la que ha sido construida despues de los cambios que han sobrevenido.

Dejando así precisadas las diferencias que se notaron, tengo el honor de saludar a U. con mi mayor consideracion

M. Castel
Arq.^{to} director interino.»

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 234.]

Acta

12 de diciembre de 1878

El mismo constructor consultó como deseaba la Comision que se pintasen las bovedas de los Accesorios, al exterior. A ese respecto el Señor Ponce indicó la conveniencia de mandar traer de Europa un mineral que se emplea para los blanqueos, el que reúne la ventaja de la duracion y preservar las humedades al interior. Es el mismo que se acaba de emplear en la Matriz y varias casas del Señor Jackson que hizo traer ese mineral de Inglaterra. Aprobada la idea del Señor Ponce quedo encargado D. Manuel Pereyra de pedirle a D. Juan Jackson los datos necesarios a ese respecto.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 239.]

1879

Acta

3 de febrero de 1879

4° Don Alf. Garcia Lagos devuelve traducido el libro prospecto, para la pintura de las bovedas y frente del edificio, cuyo libro fue cedido a D. Manuel Pereyra por D. Juan Jackson. Se acuerdo pasar esos antecedentes al Señor Castel para que informe lo que podria costar la pintura de las bovedas y frente del Teatro.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 246.]

Acta

2 de julio de 1879

Asi mismo dijo que habia tratado con D. Travella el trabajo de la claraboya que debe cubrir el patio, por el precio de trescientos pesos, sin pintura ni vidrios, [...] unicamente los fierros y alambrados. Explicó que la diferencia de precios entre ese techo y el que se colocó del otro lado, provenia de que este ultimo se colocaba sin puntales, habiendo por consiguiente que reforzar mas los fierros para que presente todas las garantias de solidez.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 256.]

1880

Acta

7 de abril de 1880

El Señor Ponce hizo presente la urgente necesidad de llamar a propuestas para

pintar al oleo las dos cupulas y costados laterales del Teatro.

Aprobada la idea del Señor Ponce, se acuerdo llamar a propuestas para el 16, formulandose previamente un pliego de condiciones.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 286.]

Acta

18 de mayo de 1880

El Señor Ponce dio cuenta haberse firmado con D. Julian Abelide el siguiente contrato:

Entre D. Emiliano Ponce y D. Luis Piñeyro del Campo como Presidente y Secretario de la Comision Directiva del Teatro Solís por una parte y por la otra D. Julian Abelide se ha convenido entre ambos lo siguiente:

1° El Señor Abelide se compromete a pintar con pintura anti corrosion que la Comision de Solís le proporcionará, todos los accesorios que hay de altos como sus bajos, en ambos costados del Teatro, es decir desde las puertas laterales que comunican a la calle de Buenos Aires incluso estas, por el precio de Nuevecientos cincuenta pesos.

2° Se dará previamente una mano de acido que la Comision le entregará y despues tres manos de la pintura arriba expresada y una mano mas en las cupulas y en la parte lisa.

3° La mano de obra, andamios, pinceles y demas que necesite el Señor Abelide seran de su cuenta.

4° El pago de los nuevecientos cincuenta pesos, se hará del modo siguiente:

Doscientos cincuenta acabada de dar la primera mano de pintura.

Doscientos cincuenta concluido el trabajo.

Cuatrocientos cincuenta tres meses despues de concluido el trabajo.

5° El Señor Abelide garante la duracion de su trabajo por Seis años y al efecto dará como garantia a una o mas personas respetables al gusto de la Comision y mientras no cumpla con esta obligacion no se le abonará la ultima entrega de Cuatrocientos cincuenta pesos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 290.]

Acta

14 de junio de 1880

El mismo Señor Sarda hizo presente que despues de dar las tres manos de pintura a las cupulas se notó el inconveniente que la azotea de las mismas daba salida a las aguas pluviales por varios agujeros que pronto hecharian a perder la pintura y que con ese motivo consultó al constructor Turini como podria remediarse ese inconveniente. El Señor Turini le contestó que a su juicio lo uni-

co que podria hacerse, era levantar la azotea y darle otro declive colocando un caño de zinc que llevaria el agua a la inmediata.

Se acordó autorizar al Señor Sarda para que haga levantar la azotea y se le dé el declive que aconseja D. E. Turini.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 292.]

1883

Acta

27 de abril de 1883

Bovedas

De acuerdo con lo convenido en la ultima sesion el Señor Ponce se preocupó de buscar los medios para componer las dos cupulas de los costados del Teatro. Al efecto dijo que las habia examinado conjuntamente con el ingeniero Andreoni y que este le declaro que no habia mas que deshacerlas, pero que si no queria [...] a ese criterio podia probarse algunos medios para evitar por algun tiempo las continuas goteras. Otras personas con quienes hablo igualmente el Señor Ponce le dieron algunas ideas con ese mismo objeto. En vista de estos datos propuso el indicado Señor que se procediese a la compostura de las bovedas, ensayando los varios sistemas que se habian indicado para ver cual de ellos daria el mejor resultado. Respecto a la pintura manifesto que hablaria con D. Leon Sanson al que pediria un presupuesto basado en el mismo que presento Turini. Se aprobaron las indicaciones del Señor Ponce, quedando encargado el inspector de mes D. Juan Sardá de los trabajos relativos a las bovedas y el Señor Ponce de la pintura.

Bovedas

A las 9 de la noche se presentó el Señor Turini el que habia sido citado para oír su opinion sobre el mejor modo de componer las bovedas.

Declaró lo mismo que el Señor Andreoni que lo mejor seria deshacerlas, pero que podrá probarse algunos medios que a su juicio [...] las goteras.

De acuerdo con las ideas del Señor Ponce de probar varias medidas, se acuerdo que D. E. Turini componga la boveda del Casino Italiano.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 43.]

Acta

13 de setiembre de 1883

Cupulas

El Señor Sarda indicó la conveniencia de pintar las dos cupulas que se acaban de componer.

Como ese trabajo entra en el plano de reformas que debe proponer el

Señor Perez, se resolvió dejarlo para entonces.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 57.]

1884

Pliego de condiciones para la construcción de ocho casas a los lados del Teatro Solís

Artículo 6° Las azoteas serán formadas con bovedillas de ticholos huecos extranjeros, sostenidas por tirantes de fierro doble T de 18 centímetros de altura y colocados a 75 centímetros de centro a centro.

Estos tirantes descansaran sobre chapas de fierro fundido y en su parte superior serán abiertos con un corta-fierro para que cada uno sirva de llave. Descansarán sobre las paredes por un largo no menor de 30 centímetros. Los tímpanos de las bovedillas se rellenaran con mezcla (igual a la de las paredes) y pedregullo fino.

Se colocara después una hilada de ladrillos y otra de baldosas de Marsella, el todo con buena mezcla de cal, arena y portland.

Artículo 7° Los entresijos serán iguales a las azoteas con la sola diferencia que no tendrán las baldosas.

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

1885

Acta

21 de agosto de 1885

Balcones de fierro

Fue autorizada la Comisión de edificación para hacer colocar balconcitos de fierro en las ventanas de los camarines y dos rejas que sirvan para aislar la azotea de estos de los edificios contiguos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 182.]

1886

Acta

3 de mayo de 1886

Casino Italiano

El Señor Marini, como inspector del mes quedó autorizado para hacer componer la boveda del Casino italiano que tiene algunas goteras, así como mandar levantar una pared de material, en

el pasillo que va del corredor de los palcos al proscenio y que actualmente es de madera.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 230.]

1886

Acta

27 de mayo de 1886

Techo

Habiendo hecho presente el Sr Aguirre el mal estado del techo del cuarto situado arriba del salon de la Comision y que sirve para sastrería se convino que por ahora no conviene hacer el cambio del techo, limitandose a componerlo del mejor modo posible, quedando encargado de ese trabajo el inspector de mes Dn Juan Marini.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 236.]

Acta

8 de setiembre de 1886

Cielo raso I. Publica

El Señor Aguirre dio cuenta haber hecho reconocer el cielo raso del salon ocupado por la Direccion General de Instrucción Publica y que la opinion del constructor es que mientras no se haga un cambio del techo, sucederá lo que hasta ahora, que humedeciendose el cielo raso por las continuas filtraciones, estos se caeran por fracciones.

Como no es posible, por ahora hacer lo que se indica, se acuerdo ver al constructor Señor Travega para que estudie e indique el medio mas practico menos costoso de remediar los inconvenientes que se han notado hasta hoy.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 251.]

1887

Acta

1° de marzo de 1887

Compostura de un techo

5° El mismo Señor Ponce fue autorizado par ver a dos constructores y pedirles presupuesto para el cambio del techo del cuarto que esta arriba del salon de la Presidencia, el que esta en mal estado; así mismo quedo autorizado tambien para hacer pintar todas las columnas de fierro de los palcos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 298.]

Acta

30 de marzo de 1887

Compostura de un techo

El Señor Ponce dio cuenta haber visto a dos albañiles a quienes pidio presupuesto para el cambio de la azotea del cuarto arriba del salon de la Presidencia. Como los constructores pidieron exactamente el mismo precio, busco un tercero, el que ofreció hacerlo por algo menos, para en cambio establecer otras condiciones que podian elevar el costo a mayor cantidad que la de los primeros.

En su consecuencia arregló este trabajo con Dn Juan Melide que hizo una rebaja en su primera propuesta que era de 435 pesos por el precio de 395 pesos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 262.]

1888

Acta

20 de febrero de 1888

Composturas en Accesorios

Concluido este asunto el Señor Hoffmann como inspector del corriente mes dio cuenta que en la boveda del salon principal del Casino Italiano, se habia producido una rajadura bastante grande - Que en el acto mandó llamar a D E. Turini, el que despues de verificar personalmente dicha rajadura declaró que no habia ningun cuidado por ahora, pero que seria necesario tomar una determinacion al respecto, afin de evitar esos trastornos y [...] las continuas goteras que ocasiona el movimiento del techo.

Se acordó llamar al Señor Turini a la primera reunion para oír su opinion sobre lo que convendria hacer en esa boveda.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 296.]

Acta

6 de abril de 1888

Techo boveda del Casino Italiano

Tambien dio cuenta haber hablado con D E. Turini respecto del techo del salon del Casino Italiano prometiendo este ultimo estudiar ese asunto para aconsejar lo que a su juicio corresponde hacerse.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 298.]

1889

Acta

4 de mayo de 1889

Accesorio que ocupa el Casino Italiano

Se dio cuenta que a pesar de las ultimas composturas hechas en el techo del local ocupado por el Casino Italiano, existian siempre las goteras y las humedades, y en el deseo de realizar una compostura que evite en lo posible los continuos gastos que la Comision se vé obligada á hacer, se resolvió autorizar al Sr. Aguirre para que valiendose de los mismos obreros, mande colocar un entretecho igual al que se colocó en el salón de la Direccion en época anterior.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 342.]

1892

Acta

5 de octubre de 1892

Mejoras y reparaciones

Aun cuando fuimos autorizados por resolucion especial de la Asamblea última, para invertir hasta la cantidad de 2000 \$ en la pintura exterior del Teatro, hemos postergado la ejecucion de tal mejora, aún fue por cierto bien reclamada, para atender otras mas urgentes que se han hecho en el Teatro y sus accesorios, consistentes en los ventiladores del techo principal y reparaciones del mismo [...] ampliacion de la claraboya del local ocupado por el Club Montevideo [...].

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 164.]

1898

Acta

5 de abril de 1898

Refacciones efectuadas

Se acordó abonarle a Juan Hernandez encargado oficial de carpintería en las obras efectuadas en el Paraiso, Cazuela, Tertulias Altas y ventanas en el techo del Teatro, su trabajo de veinte y nueve dias á razon de un peso y cincuenta centesimos diarios.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Presupuesto de A. Curioni

3 de mayo de 1898

Propuesta para los trabajos de herrería á efectuarse en el Teatro Solís, de acuerdo con la Dirección á saber:

Los anillos de las bóvedas, cada uno de largo veinte y dos metros aproximadamente, usándose para su construcción fierro de 1 ¼ pulgada, redondo según esplicaciones del Sr Ingeniero Bois.

Cada anillo debe de llevar 10 Bulones de 0 m & 65 de largo con una chapa interiormente para refuerzo.—

El precio de cada anillo, comprendido el material necesario y como arriba se indica así como los bulones y colocación en la parte de herrería, es de cincuenta y cinco pesos, importando por lo tanto el trabajo bien concluido la cantidad de Ciento diez pesos m/n.

Anselmo Curioni

No se resolvió nada al respecto.

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

Acta

16 de junio de 1898

El techo del Teatro

Se dá lectura á una propuesta de Bautista Merguin para arreglar el techo del Teatro por la suma de ciento cincuenta pesos oro, autorizándose al Inspector de mes Dn. Claudio Balparda para arreglar este trabajo en las mejores condiciones.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

15 de noviembre de 1898

Asamblea General Ordinaria

Fondo de reserva y mejoras.

Se ha arreglado el techo de pizarra y varias canaletas de zinc que estaban en mal estado. Se han pintado todos los fierros, claraboyas y tejidos de la parte interior del Teatro.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 68.]

Acta

27 de junio de 1898

Techo del Teatro

El Sr. Dn. Claudio Balparda arregló con el Sr. Juan Bautista Merguin la composición del techo en la cantidad de ciento cincuenta pesos oro, estableciendo

que toda obra es garantida, comprometiéndose á componer cualquier gotera que hubiere hasta un año despues de la fecha en que debe quedar concluido que se fija en 30 de Junio de 1898.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

12 de julio de 1898

Pizarras para el techo del Teatro

El Sr. Juan José Sosa Díaz inspector de mes, descuenta de haberse empleado en la reparación del techo del teatro, todas las pizarras que habia de repuesto, aproximadamente sietecientas, y que ha habido necesidad de comprar mas para terminar su trabajo.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

24 de noviembre de 1898

Propuestas para techar de zinc los salones laterales

Se ha dado lectura á unas propuestas del Sr. Michel Crivel y se resuelve pasarlas á estudio del Arquitecto Sr. Dn. Emilio Boix, el cual ha concurrido á esta reunion a pedido de la C.D., conjuntamente con las que presentó Dn. Juan Bautista Merguin, á fin de que se sirva aconsejar á esta comision la que considere mas ventajosa y de mayor duracion; y previa aceptación, quede encargado de la dirección de los trabajos en las bóvedas laterales del edificio.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

15 de diciembre de 1898

Pliego de condiciones para techar de zinc las bóvedas laterales del Teatro

Se dio lectura del formulado por el Arquitecto Dn. Emilio Boix á fin de dar forma á las propuestas presentadas para el llamado á licitación, y aceptado, quedo resuelto que el proponente que efectue dicho trabajo preste una garantía á satisfacción de la Comision ó en su defecto depositar una suma de dinero, hasta terminar el plazo por el cual garante el trabajo que ha realizado.

Tambien se resolvió consultarlo nuevamente al Sr. Boix si los techos actuales no sufrirán movimiento despues de colocada la nueva cubierta de zinc, y solicitar que formule un pliego de condiciones para el armazon de madera que debe llevar el techo de zinc.

Quedó facultado el Sr. Presidente para dirigirse a Buenos Aires á las 5 y 30 p.m.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1899

Pliego de condiciones para forrar con madera las dos bóvedas laterales del Teatro

5 de enero de 1899

Empresa «Teatro Solís»

Licitación á carpinteros y zingueros

La Comision Directiva de la Empresa «Teatro Solís» llama á propuestas para construir los armazones de madera en las bóvedas laterales de los locales ocupados por el Casino Italiano y Liceo Franz Liszt, así como tambien para proceder al techado con zinc de las mismas, debiendo presentarse las propuestas por separado.

Los proponentes se ajustarán en un todo á los pliegos de condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaria de la Empresa.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaria hasta el dia Viernes 10 de Febrero del corriente año á las 4 p. m. en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

69 ero 10 y fro 10

El Secretario

Pliego de condiciones para forrar con madera las dos bóvedas laterales del Teatro Solís

1º El forro sobre el cual se ha de colocar el zinc, estará compuesto de tablas de 0 m 025 de grueso por 0.15 de ancho, de madera de pino esprus colocadas sobre arcos de igual madera.

2º Cada uno de estos arcos tendrán un grueso de 0.075; pero en lugar de ser de una pieza, se compondrá de tres arcos juxtapuestos de 0.025 x 0.15 con las juntas alternadas.

3º Estos arcos que han de servir de apoyo á la tabla, estarán unidos á la armadura de hierro que cubre los dos grandes salones laterales.

4º La madera que se emplee en la construcción de dicho forro, será de buena calidad, esenta de los defectos que perjudican á la resistneia de ese material.

5º En todas aquellas partes de la cubierta de zinc que han de tener molduras, como los nervios en sentido de los meridianos, cornisas, pretilas, etc, se forrará la armazon por medio de unos listones clavados á unas cerchas que tendrán aproximadamente la forma de las molduras despues de terminadas.

6º Los andamios que se exijan para la construcción proyectada, correrán de

cuenta del contratista de este ramo de obra, así como todos los útiles indispensables, para la colocación y elevación de los materiales.

7º Antes de proceder á la obra que se describe en los artículos anteriores, se demolerán las bóvedas de material que hoy existen pero de esta demolición no tendrá que ocuparse la persona que tenga á su cargo este trabajo; unicamente se menciona para que sepa que tendrá que ir armando la parte de madera á medida que se vaya efectuando la demolición, á fin de que las lluvias no causen ningun desperfecto.

8º El pago de la obra se verificará en dos plazos, el 1º despues de ejecutado la mitad del trabajo y el 2º despues de su completa terminación. De cada uno de estos dos plazos se descontará el 10 p % que quedará en poder de la Comision Directiva, hasta que transcurrido treinta días, despues de la conclusión de la obra, le será entregada al contratista la cantidad retenida, si es que no se percibiese ningun desperfecto, pues de lo contrario se retrasará la entrega de ese 10 p % hasta que el contratista lo corrija.

9º Al tiempo de dar la propuesta ó en ella misma, indicara el contratista el plazo en el cual se compromete á ejecutar la obra en la inteligencia que de no terminarla en el tiempo que el mismo haya marcado se le aplicará una multa de 1 p % diario sobre el importe del total que le será descontado del último pago.

10º La obra será inspeccionada por el Ingeniero que designe la Comision Directiva.

11º La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

Presupuestos

10 de febrero de 1899

Nº 1 Carpintería

Comisión D. de la Empresa «Teatro Solís»

Manuel B. Mariños, domiciliado en la Calle Médanos Nº 14, ante esa C. D. se presenta y dice:

Que enterados del pliego de condiciones para efectuar los trabajos de carpintería necesarios en la reconstrucción de las dos bóvedas laterales del «Teatro Solís», se compromete á hacer dichos trabajos con sujeción al citado pliego por la suma de (\$ 1900) mil novecientos pesos m/n oro sellado, poniendo los arcos de madera á un metro de distancia entre sí, de centros á centros.

Este trabajo se hará en el término de treinticinco días por cada bóveda á contar desde el día en que se dé principios al trabajo mencionado.

Nº 2 Carpintería

Propuesta para las obras de Carpintería á practicarse en las bóvedas de los salones laterales del «Teatro Solís». A saber:

Las cerchas que menciona el pliego de condiciones seran colocadas á distancia de un metro de una á otra en la parte baja.

Además de los nervios que, corresponden á la actual construccion se colocaran los nervios que faltan en el mismo orden que en el frente para poder obtener de este modo el zing a dilatacion.

Los que suscriben se comprometen construir la obra de carpintería segun pliego de condiciones que hemos tenido á la vista en los precios siguientes:

1° por cada una de las bóvedas incluida la terraza pretil y molduras altas por la suma de cinco cientos sesenta pesos oro. y

N° 3 Zingueria

Propuesta para los trabajos de zingueria á efectuarse en el Teatro Solis

El abajo firmado se compromete de hacer los trabajos de zingueria para las dos bóvedas laterales segun el pliego de condiciones presentadas por la cantidad de dos mil treciento veintiocho pesos oro sellado (\$ 2328.00) para emplear zinc N° 12 y dos mil seiciento pesos (\$ 2600.00) para emplear zinc N° 14.

Los dichos trabajos se haran en (60 dias) sesenta dias abiles a contar del dia que se acaben los trabajos de madera.

Michel Crivel

N° 4 Carpinteria

El mas abajo firmado se compromete a efectuar los trabajos de carpinteria para techar las dos cúpulas del Teatro Solis siguiendo el pliego de Condiciones que a tenido a la vista por la cantidad de un mil ochenta y cinco pesos \$ 1085.00 oro sellado.

Me comprometo á hacer el trabajo en el plazo de 45 Días.

Teodoro Boyero

N° 5 Carpinteria

Propuesta de carpinteria presentada á la Comision del teatro Solis para el trabajo que ha de practicarse en dicho teatro segun pliego de condiciones.

Como sigue:

Art° 1°. El proponente se compromete á colocar los andamios necesarios para subir y bajar los materiales del referido trabajo hasta su conclusion.

2°. Las maderas á emplearse serán de la misma calidad y espesor que expresan los Art° 1° y 2° del pliego de condiciones; así como tambien la construccion que indica el Art° 3° y la clase de madera elegida que espresa el Art° 4° del mismo pliego reservandose el proponente el derecho de colocar el forro en las mejores condiciones adaptadas á las curvas proximately para que los meridionales puedan disimular ciertas faltas para que represente la verdadera curva.

3°. Los listones, cornisas y pretilos serán como espresa el Art° 5° del mismo pliego.

4°. Los preparativos que indica el Art° 7° sera cumplido como se pide, solamente que la direccion para demoler

queda á cargo del que propone para disponer la parte que convenga demoler primero y poder tener tiempo de cubrir esa parte antes de entrar en otra.

5°. El plazo que indica el Art° 9° sera de veinte dias para instalar los andamios y preparar todos los materiales y cincuenta dias mas para la ejecucion del trabajo ó sean setenta dias á empezar desde la aceptacion de la propuesta, salvo los dias de mal tiempo ó demora por el maestro albañil, comprometiendose a tapar con toldos la parte descubierta en caso de lluvia sugetandome á las condiciones de los Art° 8 – 10 y 11 no espresados en esta comprometiendome á hacer dicho trabajo á tres pesos c/ochenta cts oro el metro cuadrado.

Pedro Conti

N° 6 Carpinteria

Propuesta parara el trabajo de Carpinteria de las dos bovedas del Teatro Solis.

El abajo firmado se compromete forrar las dos bovedas de madera como indica el pliego de condiciones por la cantidad de Un mil ciento cuarenta pesos oro (1.140 \$)

Merfranc hijo

N° 7 Carpinteria

Presupuesto para el forro de madera

Yo el abajo firmado Felix Calvayrac y Cía Carpinteros me comprometo de hacer el trabajo de las dos Bodegas laterales del Teatro Solis, segun el pliego de condición por la suma de mil cuatrocientos setenta pesos oro son \$ 1470 oro.

Felix Calvayrac

N° 8 Carpinteria

Propuesta de los trabajos de carpintero para el Teatro Solis

Rafael Domingo & Cía domiciliados en la calle Agraciada N° 71 se comprometen a efectuar las reparaciones para que se llama á propuesta, en las bóvedas del Liceo Fran Litz y Casino Italiano, en la Suma de un mil siete cientos y cuatro pesos oro sellado ó sea á rason de \$ 2.60 el metro cuadrado; queda estipulado que estamos obligados a no demorar la terminacion de la obra en mas de (70) setenta dias habiles de trabajo.

Rafael Domingo & Cia.

N° 9 Zingueria

Presupuesto para la cubierta de zinc de las dos bóvedas laterales del Teatro Solis.

Yo el abajo firmado, Juan Bautista Merquin, Pizarrero y zinguerio, domiciliado en la Calle Tacuarembó N° 266, me comprometo de hacer la cubierta de zinc de las dos bóvedas laterales del Teatro Solis, cuya cubierta comprende:

1° Techo de zinc liso á libre dilatacion sobre las dos bóvedas, excluyendo las terrazas de arriba.

2° Veinte y seis nervios en cada bóveda en sentido meridional de 0 m. 20 de ancho, y en forma de cuerda.

3° Veinte y cinco escudos iguales á los que ya existen en material, en cada bóveda.

4° Las molduras á gargantas que existen en las bóvedas, en su base y arriba en la parte inferior del pretil de las terrazas

5° Las cornizas y gargantas del pretil mencionado

6° Dos ventanillas con persianas fijas de zinc y dos ventiladores en cada bóveda.

7° Todo el zinc será pintado dos veces con plombagina.

y el todo conformándome á las cláusulas estipuladas en el pliego de condiciones de la Comisión Directiva de dicho Teatro Solis por las cantidades siguientes:

Dos mil cuatro cientos sesenta pesos oro sellado siendo todo el zinc empleado del N° 12

y Dos mil setecientos diez pesos oro sellado, siendo el zinc del N° 14.

Me comprometo de hacer dicho trabajo en el plazo de noventa días hábiles á contar desde que el carpintero haya concluido una parte suficiente del forro de madera, y á la condición de que dicho forro siga siendo siempre preparado de antemano, y salvo caso de fuerza mayor.

Juan Bautista Merquin

N° 10 Carpinteria

Carpinteria del Molino

H. C. Directiva del Teatro Solis

El infrascripto debidamente enterado del pliego de condiciones para el trabajo de carpintero á efectuarse en las bóvedas laterales al teatro, propone practicar dichas obras que foman, salvo error, una superficie de 640 metros cuadrados á \$ 2.90 cent. el metro. Comprometiendose á dejarlos concluidos á los 80 dias de trabajos.

Pedro Esquerré

Nota: No habiendo contestacion antes de 30 dias, queda nulo este presupuesto.

N° 11 Carpinteria

Presupuesto para el forro de madera de las bóvedas laterales del Teatro Solis.

Yo el abajo firmado, Juan Bautista Merquin domiciliado en la calle Tacuarembó 266, me comprometo de hacer el forro de madera de las dos bóvedas laterales del Teatro Solis, y de conformidad en las clausulas estipuladas en el pliego de condiciones, por la cantidad de mil cuatro cientos veinte pesos oro sellado.

Juan Bautista Merquin

N° 12 Carpinteria

Carpinteria Montevideana de Obra Blanca

Presupuesto á Domingo Foladori

El forro colocado sobre los arcos de las dimensiones indicadas; por metro cuadrado \$ 4.00

las cornisas con molde y listones él metro \$ 2.00

Todo este sera hecho en las condiciones propuestas.

N° 13 Carpinteria

Calvayrac – Empresario de Obras

El infraescrito se compromete construir el maderamiento para los techos de las dos cúpulas del teatro Solis, de conformidad con el pliego de condiciones que se ha tenido á la vista, por el precio de un mil ciento setenta pesos oro sellado, son \$ 1170.00

E. Calvayrac

Me comprometo ejecutar el trabajo arriba estipulado en el termino de treinta y cinco dias hábiles.

N° 14 Carpinteria y Zingueria

Richez Desiré – Pizarrero

Sr. presidente de la Commission á Richez Desiré

El abajo firmado se compromete a hacer los trabajos de Carpinteria y de Cubierta de Zinc para forrar las dos bovedas laterales del Teatro Solis en Montevideo, segun los pliegos de condiciones que traten de los dichos trabajos.

El zinc empleado sera del n° 14, marca (Vieilles–Montegnes) por las chapas lisos y del N° 12 por las partes decoradas.

Los dichos trabajos serán ejecutados segun las reglas del arte y en el plazo de sesenta (60) dias de trabajo abilles, por la cantidad de pesos oro sellado \$ cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos (4779) pesos....

Jacinto Lhmell
Garante

Richez Désiré

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

Acta

10 de febrero de 1899

Propuesta para forrar con madera y techar de zinc las dos bovedas laterales

Siendo hoy dia designado según los avisos publicados en los diarios El Siglo y La Razon para la presentacion de las propuestas, para hacer los armazones de madera y techar con zinc las dos bovedas laterales y encontrandose los interesados en el Foyer del Teatro, se les hace pasar y se les reciben las propuestas que acompañan, empesandose á dar lectura de ellas en su presencia y en orden siguiente:

N°1 Manuel B. Mariño \$ 1900

N°2 Juan P. Cazet \$ 550 c/u bóveda y \$390 c/u bóveda.

N°3 Michel Crivel \$ 2328 zinc N°12 y \$ 2600 zinc N°14

N°4 Teodoro Boyer \$ 1085

N°5 Pedro Conti \$ 3.80 el metro cuadrado

N°6 Meyranz hijo \$ 1140

N°7 Felix Calvayrac y Ca. \$ 1470

N°8 Rafael Domingo y Ca. \$ 1704 o sea \$ 2.60 el metro cuadrado.

Nº9 Juan Bautista Merguin \$ 2470 zinc Nº12 y \$ 2710 zinc Nº14

Nº10 Pedro Esquerré \$ 2.90 el metro cuadrado

Nº11 Juan Bautista Merguin \$ 1420

Nº12 Domingo Foladoni \$ 4 metro cuadrado y \$ 2 el metro corniza

Nº13 E. Calvayrac \$ 1170

Nº14 Richez Desire \$ 4779

Siendo las propuestas de carpintería las numero 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 y de zinguería las numero 3 y 9 y de carpintería y zinguería juntos el Nº 14, acordándose que se pasen al arquitecto Sr. Dn. Emilio Boix para su estudio.

No siendo para mas el acto se levanta la sesion a las 5 pm.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

15 de mayo de 1899

Bovedas laterales

Antes de resolver sobre las propuestas presentadas y abiertas en la sesion del 18 de Febrero del corriente, para hacer los armazones de madera y techar con zinc las bovedas laterales, se resuelve consultar al Ingeniero Sr. L. Andreoni y al efecto se encarga al Sr. Eugenio Legend de verlo.

No siendo para mas el acto se levanta la sesion a las 5 p.m.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Presupuesto de J. B. Merguin

26 de mayo de 1899

Yo el abajo firmado, Juan Bautista Merguin, pizarrero y zinguer calle Tacuarembó 266, me comprometo de hacer y colocar por cuenta de la Comisión Directiva del Teatro Solís tiras de zinc Nº 12 en los dos costados de la claraboya de dicho Teatro que miden treinta metros de largo c/u y adornos del mismo zinc en el fondo del techo, por la cantidad de ciento diez pesos oro sellado. Trabajo garantido.

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

Acta

20 de setiembre de 1899

Techo del Teatro

Se da lectura á una propuesta del zinguer Dn. Juan B. Merguin para hacer trece metros de corniza de zinc con la madera, etc, en el techo del teatro por

la cantidad de cincuenta pesos y se resuelve aprobarla.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

4 de octubre de 1899

Pararrayos

Se han mandado arreglar los existentes poniendose las puntas nuevas de platino por la cantidad de veinte y cinco pesos. Aprobado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

14 de noviembre de 1899

Asamblea General Ordinaria

Fondo de Reserva

Se han arreglado las cúpulas de los locales «Casino Italiano» y «Liceo Franz List» en los cuales se llovía continuamente, habiendose hecho picar todo el revoque interior que por su mal estado exigía material nuevo.

Se han rehecho los cielo-rasos correspondientes á los mencionados locales y se ha renovado la mayor parte del armazón exterior del «Casino Italiano» y arreglándose además los techos de zinc que existen entre los cielo-rasos y las cúpulas, colocándose doble canaletas de zinc alrededor de las dos bóvedas.

Tambien se ha reforzado la claraboya del techo del Teatro y otras muchas mejoras que por ser de simple conservacion no se detallan.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 73.]

1901

Acta

20 de agosto de 1901

Presupuestos de pizarreros y zingueros para hacer los membrones ó cornizon del techo del Teatro. Se dan lectura a los siguientes.

Francisco M. Sica, por colocar la zinguería y pizarras, cobra 0.95 el metro lineal dándole la Empresa el material.

Juan B. Merguin por hacer los membrones del techo del Teatro en zinc Nº14 á \$2.30 el metro lineal ó bien \$2.20 quedando de su propiedad el zinc viejo existente.

Domingo Percontino por 81 metros de zinc Nº14 siempre que el ancho sea de

0.90 centímetros, sacar y volver a colocar las pizarras por la cantidad de \$3 el metro lineal.

Miguel Scioscia propone lo mismo que el anterior por \$2.49 el metro lineal. Se resuelve aceptar la propuesta de Juan B. Merguin á dos pesos el metro lineal llevandose el zinc viejo y hacer solamente de treinta y dos a treinta y cinco metros.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1902

Acta

26 de mayo de 1902

Techo del Teatro

Se dá cuenta que se ha mandado efectuar por Dn. Juan B. Merguin según presupuesto presentado el 21 del pdo, 47 m 30 de corniza de zinc Nº 14 á \$ 2.20 el metro y 93 m 20 de canaleta de zinc Nº 14 á \$ 1.30 el metro, en el techo del teatro, y dar una repasada á toda la pizarra del mismo sin cobrar por esto, y garantiendo el trabajo. Aprobado. Se resuelve tambien hacer arreglar a jornal la claraboya del techo del Teatro, comprando la Empresa los materiales.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1905

Presupuesto de los arquitectos Acosta y Lara & Guerra

14 de noviembre de 1905

Señor Presidente de la Comisión Directiva del Teatro Solís

Señor Pedro Etchegaray

Presente

Muy Señor nuestro:

Tenemos el honor de poner en su conocimiento que el presupuesto aproximado de los trabajos á ejecutarse en el Teatro Solís, ascienden á la suma de \$ 30.000 descompuestos en la siguiente forma:

Suprimir algunos de los pilares sustituyendolos por vigas, darle mayor fondo, levantar el techo para darle mayor altura, construir nuevos camarines \$ 6.000.

Cambiar la pizarra por zinc en la parte superior del techo \$ 2.000.

Hemos calculado los precios algo exagerados para poder hacer un trabajo bien concluido.

Una vez decididos los trabajos, opinamos que se debería hacer por adminis-

tracion las demoliciones del caso, dejando bien en descubierto las partes á reconstruirse de manera que los proponentes puedan dar precios exactos y con pleno conocimiento de las dificultades que cada trabajo presente.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideracion

Firmado. Acosta y Lara & Guerra.

Se acordó aceptar dicho presupuesto y encargarle al Sr. Etchegaray que se entrevistase con los Señores Acosta y Lara & Guerra, y que les haga saber lo acordado, al mismo tiempo pedirles que á la brevedad posible remitan los planos para se presentados á la superioridad.

El Señor Etchegaray dice que los Señores Acosta y Lara & Guerra al entregarle el presupuesto de las obras de que se dá cuenta y que ha sido aceptado en principio, le manifestaron que era mucho mejor hacer las obras proyectadas en dos periodos para no perjudicar el funcionamiento del Teatro en los meses mejores del año que funciona y que de lo contrario habria que emplear diez meses consecutivos para terminar las obras proyectadas. Se resuelve hacer los trabajos proyectados en los dos periodos. En el primer año, hacer todas las obras de mejoras del escenario, los ante-palcos, colocacion de sillones en la platea y todos los demás trabajos que sean posibles dentro de ese tiempo, y dejar para hacer el segundo año todo el decorado del Teatro.

No siendo para mas el acto se dio por terminado á las 5 pm.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1906

Acta

31 de julio de 1906

Techar de zinc la parte del techo que no tiene suficiente declive y que son 16 m x 46 m = 736 m y arreglar el zinc en la parte alta del techo. Se resolvió hacerlo y que el Sr. Acosta y Lara haga el pliego de condiciones para hacerlo con zinc Nº14 á dilatacion continua y llamar á propuesta poniendo por 15 dias avisos en los diarios.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

20 de octubre de 1906

Levantar el techo del escenario

Se acordó de acuerdo con el Sr. Acosta y Lara, dejar de hacer el trabajo de levantar cinco metros mas el armazon del techo del escenario, teniendo en cuenta para ello que por el momento esa obra no es de suma necesidad y ser el precio muy elevado.

Techar de zinc

Se dá lectura al Pliego de Condiciones y memoria descriptiva confeccionados por el Sr. Acosta y Lara para la sustitución de la parte del techo de pizarra del Teatro que no tiene suficiente inclinación por otro de zinc y son aprobados, resolviéndose llamar á licitación pública para el día 5 de noviembre del corriente, por medio de avisos en los diarios, El Siglo, El Día, y La Tribuna Popular, de acuerdo con dicho pliego, debiendo ser acompañadas las propuestas que se presenten con la cantidad de cincuenta pesos como garantía de seriedad.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

5 de noviembre de 1906

Llamado a propuesta

Siendo hoy el día designado para la apertura de propuestas del llamado á licitación para la colocación de parte del techo de pizarra del Teatro por zinc N°14 se hicieron pasar á este salón á los dos únicos proponentes Señores Merguín & Ca. y Michel Crivel quienes acompañan á sus propuestas la cantidad de cincuenta pesos cada uno de acuerdo con el aviso llamando á licitación.

Se da lectura a las propuestas, la de los Señores Merguín & Ca. que piden dos mil novecientos setenta pesos oro sellado por todo el trabajo de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva y la propuesta del Sr. Michel Crivel que ofrece hacer dicho trabajo por la cantidad de tres pesos veinte centesimos oro por el metro cuadrado incluso los membrones, babetas y caballetes. De cuyo acto se labró un acta que firmaron los proponentes y los Señores Etchegaray, Hoffmann y Lanza, resolviéndose estudiar dichas propuestas y comunicarles a la brevedad lo resuelto.

No siendo para mas el acto se dio por terminado á las 4 y 45 p.m.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

16 de noviembre de 1906

Habiendose consultado á los Señores Acosta y Lara & Guerra sobre las propuestas presentadas por los Señores Merguín y Ca. y Michel Crivel, manifestaron verbalmente que los precios de las propuestas eran muy excesivos. Se resuelve devolverles á los Señores Merguín & Ca. y Michel Crivel previo recibo las cincuenta pesos que acompañaron cada uno a sus propuestas.

Se dá lectura á la propuesta que con fecha diez del corriente presenta Dn. Manuel Castro para hacer la mano de obra en el trabajo que se había llamado á licitación, de la sustitución de parte del techo de pizarra del Teatro por otro de zinc, de acuerdo con el pliego

de condiciones y memoria descriptiva. Pasada á informe con fecha 13 del corriente á los Señores Acosta y Lara & Guerra estos Señores informaron con fecha del mismo que el precio de un peso cuarenta centesimos el metro cuadrado que pide por la mano de obra es un poco elevado, pero en atención a que es un trabajo que requiere cuidados especiales podría aceptarse. En vista de esto y de los informes que se tienen del Sr. Manuel Castro se resolvió aceptarle la propuesta á razón de un peso treinta y cinco centesimos el metro cuadrado por la mano de obra que la reparación general requiera para la mejor ejecución del trabajo, lo mismo que el membrón que debe hacerse todo nuevo, no se medira.

No siendo para mas el acto se dio por terminado a las 4 y 15 pm.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1907

Acta

5 de febrero de 1907

Techo en la azotea del fondo del escenario

Se dan lectura á las propuestas presentadas por los Señores Manuel Castro y Henri Calvayrae para hacer el techo del fondo del escenario, de acuerdo con los planos é instrucciones que darán los Señores Ingenieros, resolviéndose aceptar la propuesta del Señor Calvayrae por ser la más ventajosa, autorizándose al Señor Hardoy para que arregle con dicho Señor varios detalles con respecto a ese trabajo.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

14 de febrero de 1907

Techo en la azotea del fondo del escenario

El Señor Hardoy dá cuenta de que ha arreglado con el Señor Henri Calvayrae el hacer el techo en la azotea en el fondo del escenario por la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos. Enterado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

21 de febrero de 1907

Planos para el techo del fondo del escenario

Los Señores Ingenieros presentan los planos para el techo de la azotea del

fondo del escenario que ya se ha tratado con el Señor Henri Calvayrae y son aprobados, resolviéndose firmarlos para presentarlos á la Dirección de Obras Municipales.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

5 de marzo de 1907

Zinc viejo

Se da cuenta que se han vendido al herrero Dr. Andrés Mang setecientos ochenta quilos de zinc viejo a razón de siete pesos los cien quilos. Enterado descontandosele dicho importe de los trabajos que este efectuando.

Refacciones en el Teatro.

Techo del Teatro

Se dá cuenta que Dn. Manuel Castro ha concluido el trabajo de zingueria en el techo del Teatro, y presenta dicho Señor un pliego de las reparaciones que son necesarias hacer en el techo. Se resolvió que el Sr. Ingeniero vea si esta concluido y en buenas condiciones el trabajo de Zingueria en el techo y si son necesarias las otras reparaciones que indica.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

11 de mayo de 1907

Arreglo de azoteas

Encontrándose en estado de derrumbe parte de las azóteas del frente del Teatro, se acordó reconstruirlas haciéndolas de bovedillas.- mandándose pedir los tirantes y vigas de hierro que sean necesarias, haciéndose este trabajo de acuerdo con las instrucciones que darán los Señores Ingenieros Acosta y Lara & Guerra.

Claraboyas de hierro

Habiendose pedido propuestas á los herreros Señores Andrés Mang y Giannoni y Franzí, para hacer dos claraboyas de hierro corredizas para las azoteas de las escaleras del Paraiso y Cazuela, se ha facultado al Sr. Hardoy para que acepte la propuesta mas ventajosa.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

7 de octubre de 1907

Accesorios

Acosta y Lara & Guerra avaluan en la

cantidad de cien pesos la parte que le corresponderá á esta Empresa en una claraboya corrediza que se esta haciendo en el patio de la botica Surraco y Ferrua. Aprobado.

Detalle de lo gastado en "Refacciones" desde el 1° de Octubre de 1905 hasta el 30 de Setiembre de 1907.

[...]

Techo del Teatro \$ 2508.59

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1908

Acta

10 de diciembre de 1908

Propuestas

Techo de zinc para el «Foyer» Se da lectura á las propuestas presentadas por Merguín y C^a y Manuel Castro para hacer con zinc N° 14 y su enlatado de madera correspondiente el techo del «Foyer»,— pidiendo Merguín y C^a por dicho trabajo la cantidad de setecientos setenta pesos (\$ 770.) y Manuel Castro la cantidad de quinientos treinta y tres pesos con ochenta centesimos,— se acordó que se aceptara la propuesta presentada por el Sr. Manuel Castro siempre que se ajuste á las condiciones que impongan los arquitectos del Teatro para la construcción del enlatado de madera del Techo para cuyo efecto se las hará conocer la Comisión oportunamente.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 177.]

1909

Acta

19 de febrero de 1909

Techo de zinc del "Foyer"

Se le abonaron á Manuel Castro quinientos treinta y tres pesos con 80 centesimos que importa su cuenta por hacer el enlatado de madera y techo de zinc N° 14 en el Foyer, reteniendosele de dicha cantidad el 10% ó sean \$ 53.38 por el termino de tres meses como garantía para responder á dicho trabajo. Enterado y aprobado.

Se le vendieron á Manuel Castro las ciento cuarenta y cuatro chapas de zinc de canaletas viejas que estaban en el techo del Foyer á razón de \$ 0.55 c/u que importan la cantidad de setenta y nueve pesos con veinte centesimos los que se han vertido en caja. Enterado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

9 de agosto de 1909

Accesorios

Se da lectura á la carta del Sr. Guido Severi que solicita permiso para colocar en la azotea del accesorio que ocupa con el Hotel un deposito de hierro de tres metros de diametro por un metro y veinte centímetros de altura. Se acordó autorizar al Sr. Severi la colocacion del expresado deposito en vista de lo aconsejado por los Señores Ingenieros.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1911

Acta

5 de junio de 1911

Azotea del fondo del escenario

Haciendo mucho ruido las noches de grandes lluvias y fuertes vientos en el techo de zinc de canaleta existente en la azotea del fondo del escenario, se acordó mandar colocar un forro de madera de pulgada machimbrada para evitar el ruido, quedando el Sr. Lanza encargado de hacer efectuar dicho trabajo.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1912

Acta

5 de enero de 1912

Bovedas laterales

Debido á las grandes lluvias de estos días, ha habido varias goteras y se han desprendido algunas tiras de corniza de los cielo raso de dichas bovedas. Se acordó mandar hacer el trabajo.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 262.]

Acta

23 de febrero de 1912

Techo de zinc del Teatro

El 29 de Enero ppdo. vencieron los seis meses de plazo que termino el trabajo Dn. Michel Crivel del techo de zinc del Teatro y se le entregaron el 17 del corriente la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesos con sesenta centesimos, que dejó en garantía, correspondiente

al 10% del importe del trabajo. Enterado pase á la Tesorería para que tome nota.

Techo de pizarra de la parte oeste del escenario

Encontrandose en mal estado se acordó pedir presupuesto para su arreglo, quedando facultada la mesa para hacerlo arreglar.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1916

Acta

29 de abril de 1916

Claraboya de fierro

Se ha mandado hacer en el patio del accesorio de la Calle Juncal N°1265 que ocupa el Sr. Victorio Baroni una claraboya de fierro por la cantidad de treinta y cuatro pesos, dandosele al herrero Sr. Valeri los fierros necesarios menos los tres tirantes que lleva la misma, los vidrios con tejidos para techar la claraboya cuestan cincuenta y dos pesos y el Señor Baroni contribuye con la cantidad de treinta pesos para hacer dicho trabajo. Enterado y aprobado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

24 de mayo de 1916

Accesorios

El Sr. Victorio Baroni abono los treinta pesos con que contribuyo para abonar el importe de la claraboya que se colocó en el patio del accesorio que ocupa en la Calle Juncal N° 1265. Enterado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1917

Acta

13 de febrero de 1917

Techo del Teatro

Se han abonado á los Señores Russi & Celle la cantidad de veinte y cinco pesos por las reparaciones efectuadas en el techo de zinc, pizarra y colocacion de los frontones de zinc del mismo destrizados en el ultimo temporal del corriente mes. Enterado.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1923

Acta

1 de diciembre de 1923

Bóveda de "Diario el Plata"

A consecuencia de las últimas lluvias del mes pasado la bóveda del "Diario el Plata" ha tenido un pequeño movimiento ocasionando varias rajaduras en la misma por cuyas grietas pasa agua al salon. Consultado al Ingeniero Sr. Carcavallo aconseja colocar una llave de hierro que tome la circunferencia de toda la bóveda como se hizo hace años con la del "Hotel Solís", y hacer tambien varios trabajos de zingueria en las chapas y canaletas que estan en el interior de la bóveda (entre el techo y cieloraso). El zinquero Sr. Damian Rippoll presenta un presupuesto por ciento treinta pesos p^o hacer los trabajos de zingueria. Cuyo presupuesto se le dio á estudiar al Sr. Carcavallo y lo encuentra razonable. El Ingeniero Sr. Carcavallo proporcionará oficiales y peones albañiles á jornal que esten asegurados en el Banco de Seguros contra Accidentes de Trabajo. Se acordó aceptar el presupuesto del zinquero Ripoll y autorizar á la mesa para efectuar los trabajos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1927

Acta

28 de mayo de 1927

Propuestas de herrería para la claraboya en un patio del Hotel Solís. Se presentaron tres propuestas para hacer dicho trabajo: Bernasconi hermanos por \$ 193,60.= Cárlos Ricci por \$ 230.= Benjamin Ayuso & Hermanos \$ 215.= Se acordó aceptar la propuesta de Bernasconi heermanos por \$ 193.60, habiendo rebajado \$ 33,60 de dicha propuesta por parte de trabajo en la claraboya que se ha suprimido por creerlo innecesario siendo la propuesta por la cantidad de ciento setenta pesos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís, p. 120.]

1941

Constitución de la Comisión Investigadora

20 de marzo de 1941

Junta Departamental

Con fecha octubre 8 del corriente año se reunió la Comisión Investigadora para informar sobre las causas que

motivaron el derrumbe del «Cine Parlante» ocurrido el día 30 de setiembre ppdo., designada por Decreto N° 2941 de la Junta Departamental y compuesta de los Ediles Sres. ALFREDO M. COIROLO, ENRIQUE C. O'NEILL, HUGO PRATO y JUAN JOSE SAN ROMAN,— el Delegado de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero don LUIS GIANNATTASIO y el Delegado de la Facultad de Arquitectura, Arquitecto don FELISBERTO GOMEZ FERRER.

Inspección General de los Edificios del Teatro Solís

«SEÑOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, Arq. Don Eugenio P. Baroffio.— En cumplimiento de su petición verbal, los que suscriben inspeccionaron con detención el Teatro Solís y las demás edificaciones comprendidas en la manzana que forman las calles Buenos Aires, Reconquista, Juncal y Bartolomé Mitre.— En primer término fueron observadas las partes estructurales — muros, pilares, columnas y soportes de distinta naturaleza— es decir los elementos de resistencia en cuya eficacia radica la estabilidad de todas y de cada una de las partes de la construcción. Con respecto a esto, puede expresarse que los materiales que forman las partes en mampostería son de la mejor calidad y que su ejecución es inobjetable. Es por esas cualidades, indudablemente, que el grado de seguridad obtenido es grande y que no se halla signo alguno que denote desequilibrio o reducción de las condiciones resistentes. En cuanto a pie—derechos, armaduras y vigas de fierro y los cargadores de madera que han podido examinar, presentan también, excelente estado de conservación. En segundo lugar, se inspeccionaron los entramados que soportan los entrepisos y los techos, pudiendo comprobar que no han perdido su resistencia y que no se nota en ellos, en forma sensible, la acción destructora del tiempo. Por último, se examinaron los elementos complementarios, como cubiertas, pisos, cielos—rasos, escaleras, revoques, pinturas, instalaciones, etc.. Es evidente que en estos elementos es donde mayor estrago hace el uso y la acción de los agentes atmosféricos. Así por ejemplo las cubiertas —principalmente en las de pizarra— requieren reparaciones parciales; los pisos, tanto de mosaico como de madera, se encuentran en partes algo deteriorados con yesos, en general se encuentran en buen estado pero existen otros (los menos) que requieren reparaciones; las escalinatas y las escaleras —tanto las de mármol como las de madera— presentan grandes desgastes en sus escalones debido al extraordinario uso a que se han sometido, aunque es de hacer notar que los espesores de los elementos permite asegurar que pueden ser utilizados aun por mucho tiempo; las instalaciones sanitarias son defectuosas y en parte se encuentran deterioradas (canales, o caños de bajada, etc.); los revoques exteriores y los de fachada también han experimentado desperfectos apreciables hallándose, por lo tanto en malas condiciones las pinturas de esos paramentos. En resumen, los que suscriben pueden sintetizar su impresión sobre el estado general de las diversas partes de la edificación considerada, en la forma siguiente: Que sus elementos resistentes se encuentran en perfectas condiciones, dándole una gran estabilidad al conjunto y a cada una de sus secciones. Que las reparaciones a efectuarse sólo se relacionan con las partes accesorias. También desean dejar constancia de la convicción que tienen de que, efectuadas esas reparaciones, algunas de las cuales contribuirán al mantenimiento de las cualidades de los elementos princi-

pales de la edificación, será muy larga aun la duración de ésta, en condiciones de ser usufructuada. (Fdos.) ANTONINO VAZQUEZ, Sub-Director. CARLOS E. SCHINCA. Arquitecto.»

Se formula el resumen siguiente, de las consideraciones que anteceden:

1°- El edificio fue construido según normas técnicas.

2°- Los agentes atmosféricos actuando sobre las cerchas no protegidas con obras de conservación adecuadas, redujeron las secciones de sus piezas vitales.

3°- El desequilibrio atmosférico del día 30 de setiembre ppdo. no produjo una fuerza instantánea e imprevisible capaz de producir el derrumbe en las condiciones iniciales de la construcción.

4°- La acción continuada de ciertos agentes, no contrarrestada por obras de conservación, puso a las cerchas en condiciones precarias de resistencia.

5°- Las reparaciones realizadas fueron superficiales y se relacionaron con el efecto y no con la causa originaria de las degradaciones visibles.

6°- Existían obras clandestinas en el espacio comprendido entre el techo y el cielo-raso que protegían a este último de los efectos del estado de la cubierta.

7°- La adquisición se basó en un informe técnico favorable.

8°- Se habían denunciado fisuras, humedades y mal funcionamiento de los servicios sanitarios.

9°- No hay constancia de que se hayan inspeccionado las condiciones de seguridad de acuerdo con el Artículo 1429 del Digesto Municipal.

10°- No se desprende de la información, que se haya cumplido el Artículo 1615 del Digesto Municipal.

11°- En la fecha del derrumbe no existía intimación de desalojo.

Por todo lo que precede, la Comisión Investigadora opina:

Que el derrumbe se produjo a causa de un desequilibrio atmosférico que actuó sobre la cubierta cuya estructura se había debilitado por oxidación profunda de una de sus piezas vitales.

Que de no haber mediado ese trastorno atmosférico pudo producirse el desastre por cualquier accidente secundario y aún espontáneamente por rebasar el límite de la fatiga.

Que el edificio, en lo que a las cerchas se refiere, tenía una lesión profunda necesariamente fatal, desde varios años.

Que los indicios recogidos en el derrumbe y las investigaciones en el edificio simétrico son datos suficientes para afirmar que este último se encuentra en condiciones precarias de resistencia.

Alfredo M. Coirolo – Luis Giannatasio – Hugo Prato – Felisberto Gomez Ferrer – Enrique C. O'Neill – Juan Jose San Roman

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

1943

Memoria descriptiva de las obras a realizar para los arreglos del Teatro Solís (2ª etapa)

Noviembre de 1943

Memoria descriptiva de las obras a realizar para los arreglos del Teatro Solís (2ª etapa)

CLÁUSULAS PRELIMINARES

Las obras proyectadas se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, detalles, cálculos y especificaciones formuladas, con lo que se prescribe en el Pliego de Condiciones, como así mismo en las órdenes del Servicio que imparta el Director de la obra y en las observaciones e indicaciones, que oportunamente y si fuera necesario se entregarán durante la realización de las mismas.

Todos los trabajos deberán ejecutarse, siguiendo los principios técnicos, científicos y artísticos de la buena construcción, tanto en los materiales como en la mano de obra, no tolerándose bajo ningún concepto, que una falla o error sea arreglada u ocultada, por la obra que deba recibir.

No se computarán como extraordinarios, los trabajos o dosificaciones que no estén expresamente especificados en esta memoria, pero que sean lógicos y necesarios para la buena realización y terminación de las obras.

Se sobreentenderá que en esta Memoria, cuando se emplee la expresión «Colocar» o «se colocará» quiere decir que se construirá, proveyendo el Contratista los materiales y mano de obra y sólo en el caso de que se manifieste expresamente, se referirá a la colocación de materiales o aparatos, suministrados por la Intendencia Municipal.

MATERIALES A EMPLEARSE

Además de las especificaciones especiales que haremos en oportunidad de detallar los trabajos a ejecutar ambiente por ambiente, para lo cual se ha numerado correlativamente, diremos que:

Todos los materiales a emplearse serán de la mejor calidad dentro de los de su especie y procedencia y se someterán sus muestras, antes del empleo o ejecución, a la aprobación de la Dirección.

Si los materiales no reuniesen las condiciones exigidas, deberá el Contratista retirarlos y reemplazarlos por otros adecuados a las condiciones indicadas y a la naturaleza de la obra.

Cemento portland.

El cemento portland, será nacional, marca ANCAP.

Cemento blanco

El cemento blanco a emplearse en cualquier trabajo que se indique especialmente, será de las marcas ATALAS o MEDUSA o similar y deberá ser aprobado previamente por la Dirección.

Arena

La arena a emplearse en morteros y hormigones será dulce, silíceo y limpia, de grano grueso, mediano o fino según las obras en que deba emplearse.

Hierro

El hierro acerado a emplearse en obra será de sección circular, y se usará limpio, exento de grasas, pinturas u óxidos sin caldeamientos ni soldaduras.

Ladrillos y tejas

Y demás productos de arcilla cocida a emplearse, serán de prensa, de buena coloración, de cocimiento uniforme, sonoros, sin grietas y su calidad corresponderá a la más alta clasificación denominada de primera.

Ticholos

O ladrillos huecos, serán de 4 o 6 agujeros, llenarán las condiciones exigidas para los ladrillos y sus dimensiones serán de 0.25 x 0.15 x 0.10 salvo que se especifiquen dimensiones y formas especiales. Los de espesores menores de 0.10 serán ticholos a boca de lobo.

Cal

La cal gras a emplearse, será bien cocida y sin partes duras, o partículas extrañas o cenizas. El contratista será responsable de todos los defectos que aparezcan por mala manipulación de la cal.

Ladrillo partido

O cascote a emplearse en los hormigones flacos de relleno, será limpio, duro y de tamaño adecuado a su empleo.

Hidrofugos

Todo muro o trozo de muro existente proveniente de cerramiento parcial o total, o de obra nueva que tenga un paramento exterior no sólo se terminará en forma adecuada sin que se revocará nuevamente impermeabilizando con hidrófugo RETRACUA o similar a juicio de la Dirección.

Asfalto y fieltros asfálticos

En las partes en que hubiere que impermeabilizar azotea, según indicación posterior se hará con asfalto en caliente en 3 capas de 1 K 300 c/u por mt.² y con 2 fieltros de 0 k 544 por mt.².

Muestras

El contratista indicará antes de iniciar los trabajos, la procedencia de los distintos materiales a usar y someterá a la aprobación de la Dirección las muestras de esos materiales.

ESPECIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Los locales donde se ejecutarán las obras que motivan esta Memoria han sido numerados con el fin de facilitar la especificación de los trabajos.

En cuanto a las medidas exactas de lo actual así como los niveles, es necesario que el Contratista los tome en el sitio verificándolos.

Todo material, aberturas, etc., extraídos quedan en poder de la Intendencia Municipal, y el Contratista, los transportará hasta el Depósito de la Sección Proyectos y Construcciones sito en el puer-

to del Buceo (Rambla República de Chile N°3975).

[...]

LOCAL N° 22 – TERRAZA

Se levantará el piso actual de baldosa para impermeabilizarla en las siguiente forma:

1°- Rectificación del contrapiso para una perfecta evacuación de las aguas.

2°- Apertura de cajas en pretilos perimetrales, interiores y muros, de 0.30 de alto por 0.05 de profundidad.

3°- Una capa de arena y portland de 2 cms. de espesor sobre la base, incluidas las gargantas, proporción 4 x 1.

4°- 2 fieltros asfálticos de 12 libras c/u, entre capas de asfalto caliente de 1 K 300 cada una por metro cuadrado y por capa.

5°- Solado de baldosa cerámica roja de 0.20 x 0.20 asentada sobre mezcla y con juntas de dilatación cada 2 mts. en un sentido. Estas juntas se llenarán de asfalto.

[...]

AZOTEAS

En las partes indicadas en los planos, donde se modificarán las estructuras actuales, construyéndose azoteas nuevas, se procederá en la siguiente forma:

Sobre la plancha se hará un contrapiso de cascote de un espesor mínimo de mt. 0.10 con las pendientes necesarias para evacuación de pluviales. Sobre éste contrapiso se ejecutará una capa alisada de arena y portland en una proporción de 4 a 1, sobre la cual se colocarán dos fieltros asfálticos, de procedencia Americana, de 12 libras (0.544 kgs. el mt.² c/u) en tres capas de asfalto puro caliente de Kg. 1300 c/u.

Esta impermeabilización subirá en cajas formadas en los pretilos, 0.20 como mínimo sobre el pavimento terminado.

Como terminación se colocará una hilada de ladrillos de prensa, asentados sobre una capa de arena de 0.02 de espesor, llenando las juntas con material reforzado y formando paños de mt. 3.00 x mt. 3.00 con juntas de dilatación llenas de asfalto.

Además el contratista impermeabilizará las azoteas que cubran los locales reformados levantando los solados correspondientes, arreglando contrapisos, dando arena y aplicando los dos fieltros especificados con terminación de teja de prensa salvo especificación contraria.

[...]

CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS

Terrazas laterales sobre la calle Buenos Aires

Se trata de las dos terrazas sobre pórticos, laterales respecto al pórtico central.

Se levantarán los solados de baldosa roja existentes.

Se abrirán cajas de 0.30 de altura por 0.05 de profundidad sobre todo el perímetro. Se rectificarán las pendientes.

Se construirá una capa de arena y portland 4 x 1 de 0.02 de espesor incluídas las gargantas.

Se impermeabilizará con 2 fieltros y tres capas de asfalto en la forma ya indicada en el artículo correspondiente. Se colocará un nuevo solado de baldosa de portland de \$1.60 el mt.² en fábrica asentada sobre mezcla común con juntas de dilatación llenas de asfalto cada 4 mts. aproximadamente.

Se revocarán nuevamente las cajas. [...]

[Fragmento del expediente de la Intendencia Municipal de Montevideo, Archivo Teatro Solís.]

1944

Resolución

5 de agosto de 1944

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1° Adjudicar la ejecución de las obras de reforma del Teatro Solís, comprendidas en la 2°. Etapa de realización, al señor Leopoldo J. Tosi.

2° Las obras que se adjudican, con arreglo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación efectuada, serán las siguientes:

Inc. 1— Replanteo General y al detalle de las obras, demoliciones en general, apuntalamientos y retiro de materiales sobrantes.

Obras de hormigón armado completas de acuerdo a planos y memoria, bovedillas, dinteles trabas, carreras, cimientos, etc.

Obras de albañilería completas, excavaciones y fundaciones, paredes y tabiques nuevos. Revoques en general, 1° nuevos, 2° arreglo de los viejos o 3° cambio de ellos.

Ejecución de contrapisos.

Totalidad de terrazas.

Instalaciones sanitarias completas con albañilería, excavaciones, rellenos, inclusive válvulas.

Ventilación mecánica completa, ductos horizontales y verticales.

Yesería y enlucidos.

Revestimiento de azulejos.

3° El importe total de las obras enumeradas será de UN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTESIMOS.

5° El plazo dentro del cual deberán realizarse las obras que por esta resolución se adjudican, será de cuatro meses a contar de la fecha de su notificación a la empresa adjudicataria.

Por el Intendente Municipal

Arq. Eugenio P. Baroffio

[Documento del Archivo Teatro Solís.]

1948

Edificio lateral este del Teatro Solís. Proyecto de reparaciones en la azotea

Julio de 1948

I. M. de M.

Dirección de Arquitectura

Sección Construcciones Municipales

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LAS OBRAS DE ALBAÑILERÍA A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS LATERALES DEL TEATRO SOLÍS

ESPECIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las obras de albañilería especificadas en los planos y memoria descriptiva, se ejecutarán en un patio de aire y luz, superficies de azoteas con leyenda «A REALIZAR» del edificio lateral Este y los locales interiores de planta alta del edificio lateral Oeste.

Para el movimiento, transporte y manipulación de los materiales que utilizará en las obras el Contratista dispondrá de las entradas a los locales y pozos de aire que se encuentran a continuación de las puertas de la calle Juncal N° 1253 emplazando en la forma que lo crea más conveniente la torre elevadora de materiales, la que será construida con la mejor protección posible para evitar perjuicios a los locales de Oficinas con frente a dichos pozos de aire y luz.

REALIZACIÓN DE OBRA

La obra a realizar comprenderá el levantamiento de los correspondientes tramos de azotea, la colocación de la claraboya indicada y otras obras en el pozo de aire y luz con entrada por Juncal 1253 en el edificio lateral este.

Consecuencia del levantamiento del relleno de azotea y el descubrimiento completo de su estructura resistente de perfiles de hierro, se procederá por el Arquitecto Director al examen particular del estado de conservación de los perfiles descubiertos para decidir su empleo en la obra programada.

Los perfiles en buenas condiciones para nueva colocación serán limpiados perfectamente de toda su capa de oxidación u herrumbre y los que se encuentren en malas condiciones serán reemplazados por otros de la misma escuadría, que proveerá la Intendencia de los existentes en su depósito de la Dirección de Arquitectura, Rambla República de Chile número 3975, y para su empleo en la obra el Contratista los retirará del mismo con su personal y camión, mediante una orden escrita de la Sección Construcciones Municipales.

Antes de la realización de la obra programada en la azotea, el Contratista retirará a su exclusivo costo de las mismas, todos los materiales depositados tales como ticholos, baldosas, ladrillos, perfiles de segundo uso y los cargará en camiones de la Intendencia Municipal que se le proporcionará en su momento oportuno.

El contratista realizará la obra de albañilería programada en los planos. Si al ejecutar el removido de las superficies de azoteas, se encontrara con la necesidad de demoler cielo-rasos de yeso, procederá en forma de no entorpecer el funcionamiento de los locales de Oficina que tienen estos techos y siendo responsable de los perjuicios que le acarrearán a los útiles y mobiliario de las Oficinas por no observancias de las medidas y órdenes que crea del caso dar el Arq. Director en cada situación particular.

Revoques

Será obligatorio la reparación de revoques interiores dañados en los locales de planta alta por efecto de las obras realizadas en la azotea, así mismo se revocarán los paramentos de muros sin revoque que por efecto de la desaparición del cielo-raso de yeso quedaren al descubierto.

En todos los pretiles existentes en la azotea en los tramos de la misma en que se realiza la obra programada se picará totalmente su revoque viejo y replazándolo por otro nuevo a tres capas.

Blanqueos

Todos los locales de la planta alta del edificio lateral este, situados bajo la superficies de techos que se ejecuta la obra programada serán blanqueados a la tiza y cola con tres manos en su paramentos de muros y cielos rasos.

En la caja de escalera se hará el mismo tratamiento en sus cielo-rasos y partes de muro nuevo con revoque.

Embudos de plomo

En las bocas de desagües de pluviales existentes se colocará por sobre la capa de arena y portland una lámina de plomo de 0.30 de ancho en su lado menor y embutida 0.05 en el caño vertical de desagüe. Si fuera necesario el contratista, agregará una pieza adicional del mismo material al caño existente de bajada de la pluvial con objeto de llenar la altura de la chapa de arena y portland.

INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS

En la Inspección a realizar, el Arquitecto Director, dará en el terreno las explicaciones necesarias a fin de que los proponentes se interioricen en forma de las condiciones y circunstancias en que se han de desarrollar los trabajos programados. El día y la hora de la Inspección lo fijará el Arquitecto Director en comunicación escrita a los licitantes con anticipación de 7 días a la apertura de propuestas.

LIMPIEZA DE OBRA

El Contratista entregará las azoteas y los locales donde haya trabajado, completamente limpios y libres de escombros o residuos provenientes de la obra.

[Carpeta n° 144, sec. 4, fragmento. Archivo Teatro Solís.]

Edificio lateral este del Teatro Solís. Nuevo proyecto de reparaciones en la azotea

23 de julio de 1948

I. M. de M.

Dirección de Arquitectura

Sección Construcciones Municipales

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LAS OBRAS DE ALBAÑILERÍA A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS LATERALES DEL TEATRO SOLÍS

ARTÍCULO 1°.— ESPECIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las obras de albañilería especificadas en los planos y memoria descriptiva, se ejecutarán en las superficies de azotea con leyenda «A REALIZAR» y en locales interiores de planta alta del edificio lateral Este con entrada por calle Buenos Aires N° 686 (sobre la plazuela).

Para el movimiento, transporte y manipulación de los materiales que utilizará en las obras el Contratista emplazará en la acera Oeste de la calle Juncal, en el sitio que estime conveniente la torre elevadora de materiales, la que será construida con la mejor protección posible para evitar perjuicios a los transeúntes y a los locales de Oficinas con frente a dicha torre. Será obligatorio del Contratista, construir en la vereda, la barrera reglamentaria siendo de su cargo los derechos e impuestos municipales de barrera.

ARTÍCULO 2°.— REALIZACIÓN DE OBRA

La obra a realizar comprenderá el levantamiento completo de los correspondientes tramos de azotea con leyenda «A REALIZAR» y la ejecución de revoques en techos y muros de locales de la planta alta del edificio.

Consecuencia del levantamiento del relleno en los tramos de azotea (rayados en el plano 1) y el descubrimiento completo de su estructura resistente de perfiles de hierro, se procederá por el Arquitecto Director al examen particular del estado de conservación de los perfiles descubiertos para decidir su empleo en obra.

Los perfiles en buenas condiciones para nueva colocación serán limpiados perfectamente de toda su capa de oxidación u herrumbre y los que se encuentren en malas condiciones serán reemplazados por otros de la misma escuadría, que proveerá la Intendencia de los existentes en su depósito de la Dirección de Arquitectura, Rambla República de Chile número 3975, y para su empleo en la obra el Contratista los retirará del mismo con su personal y camión, mediante una orden escrita de la Sección Construcciones Municipales.

Antes de la realización de la obra programada en la azotea, el Contratista retirará a su exclusivo costo de las mismas, todos los materiales depositados tales como ticholos, baldosas, ladrillos, perfiles de segundo uso y los cargará en camiones de la Intendencia Municipal que se le proporcionará en su momento oportuno.

En los tramos de azoteas con leyenda «A REALIZAR DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2º PARÁGRAFO A» se levantará toda la superficie de baldosas y relleno hasta el descubrimiento del contrapiso existente. Sobre este se le aplicará el tratamiento especificado en detalle en el plano N° 2 (capa de mortero, fieltros asfálticos, capas de asfalto caliente, hilada de tejas de prensa).

ARTÍCULO 3º.— REVOQUES

Será obligatorio la reparación de revoques interiores dañados en los locales de planta alta por efecto de las obras realizadas en la azotea, así mismo se revocarán los paramentos de muros sin revoque que por efecto de la desaparición del cielo-raso de yeso quedaren al descubierto.

En todos los pretilos existentes en la azotea en los tramos de la misma en que se realiza la obra programada se picará totalmente su revoque viejo y remplazándolo por otro nuevo a tres capas.

ARTÍCULO 4º.— BLANQUEOS

Todos los locales de la planta alta del edificio lateral este, situados bajo la superficies de techos que se ejecuta la obra programada serán blanqueados a la tiza y cola con tres manos en su paramentos de muros y cielos rasos. En la caja de escalera se hará el mismo tratamiento en sus cielo-rasos y partes de muro nuevo con revoque.

ARTÍCULO 5º.— CLARABOYAS

En la claraboya móvil a 4 aguas que cu-

bre un patio, se sacarán todos los vidrios existentes y colocándose vidrios armados de malla exagonal. A las superficies del hierro perfilado asiento del vidrio, se le dará una mano de pintura al minio.

ARTÍCULO 6º.— EMBUDOS DE PLOMO

En las bocas de desagües de pluviales existentes se colocará por sobre la capa de arena y portland una lámina de plomo de 0.30 de ancho en su lado menor y embutida 0.05 en el caño vertical de desagüe. Si fuera necesario el contratista, agragará una pieza adicional del mismo material al caño existente de bajada de la pluvial con objeto de llenar la altura de la chapa de arena y portland.

ARTÍCULO 7º.— INSPECCION DE LOS EDIFICIOS

En la Inspección a realizar, el Arquitecto Director, dará en el terreno las explicaciones necesarias a fin de que los proponentes se interioricen en forma de las condiciones y circunstancias en que se han de desarrollar los trabajos programados. El día y la hora de la Inspección lo fijará el Arquitecto Director en comunicación escrita a los licitantes con anticipación de 7 días a la apertura de propuestas.

ARTÍCULO 8º.— LIMPIEZA DE OBRA

El Contratista entregará las azoteas y los locales donde haya trabajado, completamente limpios y libres de escombros o residuos provenientes de la obra.

[Expediente n° 15 983, fragmento.]